

SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

MES DE: OCTUBRE 2020

ARTICULO 17 TER LITERAL d) DEL DECRETO No. 101-97


PROGRAMACIONES DE ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS

SERVICIO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	PROVEEDOR	NIT	MONTO	DOCUMENTO DE RESPALDO
BIEN INMUEBLE PARA LA OFICINA DE LA SEDE DEPARTAMENTAL DE LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER, EN EL DEPARTAMENTO DE TONICAPAN	01/01/2020 AL 31/12/2020	HERMINIA LEONOR GARCIA TZUL DE NORATO	29355850	Q. 30,000.00	ACTA ADMINISTRATIVA 3-2020

Nota: A partir del 01/09/2020 se rescindieron los contratos de Arrendamiento de las Sedes departamentales de la Secretaría Presidencial de la Mujer en los departamentos de: Sololá, Chiquimula, Suchitepéquez, Quetzaltenango e Izabal, derivado a que no se cuenta con personal en dichas instalaciones, por lo que se vio en la necesidad de prescindir del servicio de Arrendamiento de Bien Inmueble.



Elaborado: **Alma Griselda Pérez Cuc**
Departamento de Compras y Adquisiciones

Aprobado: 
Geovana Lisette Quiñonez
Subdirectora Técnico III
Dirección Administrativa
Seprem Secretaría Presidencial de la Mujer